I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400CD/006

Cerrillos, 24 de Febrero 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley; la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/1442/05.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en la letra g) del N°7 del artículo N°10 del Reglamento que regula la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2) Lo informado por la Dirección de Dideco unidad solicitante.

3) Que, en el ***Arriendo de un mes Oxigeno de carro cilindro pequeño tipo E,*** *según Solicitud de Pedido N°3815, Orden de Imputación N°14749, de fecha 09/02/2010 y memorandum N°401/105/10, de Abastecimiento se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente, por tratarse de equipo compatible con modelo previamente adquirido.*

RESUELVO:

1) Contrátase con arreglo a lo señalado en el N° 1, 2 y 3 de los considerandos a proveedor ***Indura S.A.*** *., por un monto total de $ 208.250.- Iva incluido.*

2) Impútese el gasto a la cuenta 24.01.007

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RAUL LOYOLA GUIDOTTI

RLG/cve
Distribución
- ✓ *Alcaldía*
- ✓ *Control*
- ✓ *Contabilidad*
- ✓ *Abastecimiento*
- ✓ *Archivo*